

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN ORDINARIA N° 08  
12 de marzo de 2025**

En Ñuñoa, al día 12 de marzo dos mil veinticinco y siendo las 10:07 horas se inicia la sesión presidida por el **Alcalde don SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE, Secretario Municipal**. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los y las concejales y concejalas:

Daniela Bonvallet Setti  
Guido Benavides Araneda  
Alejandra Andrea Valle Salinas  
Verónica Chávez Gutiérrez  
Carlos Vega Cifuentes  
Andrés Roberto Argandoña Besoain  
Mireya del Río Barañao  
Nicolás Saldivia Niklitschek  
Maite Descouvieres Vargas  
María Ximena Aros Espinoza

**Asisten:**

|                          |   |
|--------------------------|---|
| Sr. Tomàs Fuentes B.     | Administrador Municipal                 |
| Sr. Matias Kuhn B.       | Director DAJ                            |
| Sra. Ruth Ramírez C.     | Directora Secpla                        |
| Sr. Luis Escudero B.     | Director de Control(s)                  |
| Sr. Hugo Mora F.         | Director DAF                            |
| Sr. Alvaro Sapag B.      | Directivo DAF                           |
| Srta. Sofia Jaña         | Directora Dideco                        |
| Sr. Esteban Tobar        | Profesional Secpla                      |
| Sra. María Paz Angulo H. | Abogado de la Unidad Defensoría Comunal |
| Sr. Pablo Saldias        | Traductor lenguaje de Señas             |

**TABLA TRATADA EN LA SESIÓN**

**1. APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR**

**2. CUENTA**

**3. TABLA ORDINARIA**

- a) Proyecto de Modificación de Reglamento Interno de Estructura y Funciones.
- b) Aprobación Subvenciones Municipales de Arriendo de Sede e Infocentro 2025. (Memo N°18 SECPLA)
- c) Acuerdo para propuesta que fija Patentes Limitadas de Alcoholes Trienio 2025-2028.
- d) Aprueba Patente nueva de alcohol Copenhague, Condell N°1615 para el giro "Expendio de Cerveza" (Memo N°19 DAF)
- e) Proyecto de acuerdo para aprobar modificaciones a Ordenanza de Otorgamiento de Patente Provisoria (DAJ)
- f) Presentación Defensoría de la Familia.

#### 4.- HORA DE INCIDENTES

---

En nombre de la Comunidad de Ñuñoa el Alcalde da por iniciada a la sesión.

#### APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, el acta 6 de fecha 28/02/2025

#### CUENTA

El Alcalde señala que se dio inicio al año escolar y cuenta que asistió a la ceremonia en el liceo Augusto D'Halmar. Comenta que se siguen solucionando algunos problemas de infraestructura en algunos colegios, y que para esta ocasión se logró un buen control de tránsito alrededor de todos los establecimientos. Informa que se trabaja en armar un equipo de seguridad escolar que va a proteger los colegios, con funcionarios que van a depender de Seguridad Pública pero que tienen como destino exclusivo la protección de ingresos y salidas de colegios y vehículos de alrededor, ya que gran parte de los delitos que ocurrían en vehículos y robos estaban ocurriendo a la salida de los colegios. Para ello, se contrató a cuatro personas que van a cumplir el rol de inspección para los colegios y los dos Cesfam, de manera de garantizar la seguridad de nuestros usuarios en esos lugares. No se quiere comprometer con una fecha, porque están en capacitación, tendrán 2 vehículos disponibles y ellos harán checkpoint en los Cesfam y en los colegios, una vez al día, además con un botón de emergencia que se le entregó a cada uno de los directores, su pega es la ronda por los colegios y por los Cesfam, y eso nos permite garantizar mucho mejor seguridad en el sistema.

Menciona que se decretó emergencia a partir de los episodios de la Villa Frei e informa que se celebró un convenio con la Asociación de Aseguradoras de Chile, lo que permitirá contar con una aplicación con la que a través de los teléfonos de Seguridad Pública se puedan leer las patentes sospechosas o que están denunciadas por robo.

Aprovecha de contar que se estudió la jurisprudencia del municipio en materia de decretos de emergencia, y se encontraron con la sorpresa que ya se había usado en el caso de una emergencia climática y a través de ese decreto se había aprobado un trato directo por 145 millones, para reparar los techos en la Villa Frei, que habían fallado en el PRBIPE, por lo tanto, no era novedad el uso de este decreto como se dijo la vez pasada. Señala que pidió este análisis jurídico al director DAJ, a partir de la solicitud de la concejala Descouvieres y que los antecedentes de la toma de razón habían sido exactamente los mismos.

Informa que se tomaron las medidas necesarias para subir hoy la licitación de la misma dotación de cámaras, portal de seguridad y acelerar su contratación lo antes posible, entendiendo que lo que se pudo haberlo tenido esta semana demorará tres semanas a un mes. Mientras tanto ayer hubo patrullajes nocturnos, el lunes hubo patrullajes nocturnos, de hecho en uno participó el Administrador Municipal, el Jefe de Gabinete, recalca que estamos comprometidos con alma y corazón en proteger la seguridad en esa zona y entiende el dolor que están viviendo los vecinos.

Cuenta que se inauguró la clínica ginecológica que, con fondos del Gobierno Regional, había sido gestionado por la Administración anterior y formula un reconocimiento a la gestión de la alcaldesa por haber conseguido esta clínica, está operativa, su preocupación es si se tiene personal para atenderla, cosa que no pasó con la clínica veterinaria, por ejemplo, a la cual se está tratando de ponerle dotación para el funcionamiento, pero en este caso está operativa; le tocó dos veces verla funcionar en Tegalda y en el Polideportivo, y efectivamente resuelve una demanda super importante para las vecinas, porque además es tecnología de punta, y se estará informando en Nunoa.cl y en la página de la Corporación, dónde y cuándo funcionará, para darle el mayor uso posible y permite hacer lo que obsesivamente queremos que es que el municipio se acerque al barrio, todos los días.

El día 08/03 se hizo la jornada de bienestar animal y se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, jornada en la que participaron más de 3.000 personas. Agradece a los concejales Daniela Bonvallet y Guido Benavides que asistieron y ocurrió un fenómeno muy agradable porque además de la gradería, la gente sacó las sillas de sus casas en Guillermo Mann y las puso en la calle, había 700 personas sentadas con las sillas de sus casas y además agradecieron por algo bien bonito. Observa que la toma de esta calle para ese evento masivo también garantizó la seguridad de esa noche porque estaba iluminado, había gente y por lo tanto fue lindo que mucha gente que sufría las externalidades del Estadio Nacional y su uso, tuviera un espectáculo diseñado para ellos, la obra además era particularmente graciosa y simpática, pero trataba muy bien el tema mujer y fue muy agradecida y cree que ese fue la punta del iceberg de todo lo demás que se ha hecho, que tiene que ver con mujeres en las plazas y mujeres cantando. También señala que se hará una conmemoración del día de la cantautora rural con un homenaje a Chabela Fuentes en todas las plazas.

Informa que se está creando la Defensoría de la Familia con foco en la mujer, infancia y víctimas, la que se ocupará no sólo de situaciones de violencia intrafamiliar, sino también de pensiones de alimento, que por lejos es la principal preocupación hoy día en materia de demandas, y de acompañamiento jurídico de la municipalidad.

Menciona que se sigue con los domingos infantiles en la plaza Ñuñoa y el Bazar Vintage todo lleno y que se decidió salir del piloto que duraba hasta febrero y hacerlo continuo todo el año, se siguen cerrando las dos calles, lo que ha generado ventas que casi cuadruplican las ventas normales de los locales y señala que en este lugar además el Administrador hizo una tremenda pega de organizar lo que se llamaban los coleros, lo que ordenó la plaza y cada fin de semana vienen aproximadamente, entre 5.000 a 6.000 personas. La plaza Ñuñoa además bajó sus índices de inseguridad, la iluminación que se dejó en los árboles también brinda seguridad y se transformó en un espacio familiar, nuevamente y agrega que se está empezando un proyecto parecido en Plaza Egaña donde la idea también es instalar un Bazar Vintage y un bazar de nuestras cooperativas ahí y transformarlo en un punto de reunión, cerrando las calles laterales para tener un boulevard comercial y recuperar ese pedazo que está abandonado. Aprovecha de decirle a los vecinos de plaza Egaña, donde ha estado varias veces que, además, los módulos de seguridad, los 6, se instalan este mes y por tanto habrá un módulo de seguridad permanente en la plaza.

Comenta que el lunes llegaron 9 alcaldes, él era el décimo, a una reunión que convocó a partir de la crisis de inseguridad que se había provocado en la comuna, fue otro paso más en esta idea de asimilar estrategias y que se firmará un convenio con el alcalde de Macul para poder tener patrullajes conjuntos con todas las comunas aledañas, ya que esta era la última comuna que faltaba. Indica que se puso en la palestra pública una discusión que para nosotros es super relevante, que es la inseguridad de nuestro personal de Seguridad, el riesgo en general que enfrentan todos los días, la valentía y el heroísmo con que enfrentan los temas de seguridad, pero la necesidad de dotar de mayores atribuciones y capacidades a seguridad, esto por una alerta que nos dieron desde el Congreso de que el proyecto de ley está avanzando sólo con lo orgánico, es decir, con la creación de la dirección de seguridad, pero no con las atribuciones ni las agravantes para las ofensas o ataque al personal de seguridad municipal, ni con el uso de armas básicas, no letales, como esposas, estamos diciendo cosas tan simples como esposas, gas pimienta, que permitan retener. Gran parte de lo que nos dice nuestra seguridad municipal es que cuando pillan un delito infraganti, no se tiene margen de acción alguno, y por lo tanto estamos pensando en apoyar esa ley, se ha solicitado reunión con el ministro Elizalde, con el Presidente de la República, con el presidente del Senado. Le ha tocado liderar este grupo de Alcaldes, pero la idea es poner este tema en la agenda, entendiendo que para nosotros como la seguridad es esencial y es parte de nuestra estrategia vital, pero que solos como Ñuñoa no podemos y por lo tanto valía la pena coordinar un grupo de alcaldes. Saliendo de este concejo se va juntar con el equipo de seguridad municipal de Vitacura, a manifestar solidaridad por el atropello que ayer sufrieron cuatro funcionarios. Acá no es un asunto intervenir o no intervenir, como dijo la Subsecretaría de Estado, sino la necesidad de tener lo mínimo para proteger y cuidar a la Seguridad Ciudadana, en general.

Informa que se dio inicio a la campaña de vacunación, y formula un llamado a todos los vecinos a acudir al Cesfam Rosita Renard, al Salvador Bustos o al Centro de Especialidades a vacunarse. Se quiere llegar a 106.800 personas vacunadas, es vital hacerlo tempranamente, como nos dijo la Subsecretaría de Salud Pública hoy día, porque todo lo que indica la Organización Panamericana de Salud, es que los virus se van a adelantar.

Finalmente informa que se dio inicio a la conmemoración del mes de la mujer adulto mayor, en el marco del Mes de la Mujer, con actividad en el centro integral del adulto mayor y se lanzó la exposición "Nosotros" en la Corporación Cultural.

Luego da paso a la cuenta en videos, en lo que se exhiben las distintas actividades ya enumeradas por el Alcalde.

El Alcalde pasa a la tabla y solicita que quede en acta que la Cuenta duró 28 minutos.

#### **TABLA ORDINARIA**

##### **a) Proyecto de Modificación de Reglamento Interno de Estructura y Funciones.**

Da la palabra a la concejala Verónica Chávez, quien informa que el día anterior se realizó la comisión de Régimen Interno en que se analizó esta materia con todos los antecedentes, la que estaría en condiciones de ser votada.

El Alcalde le da la palabra a Tomás Fuentes, Administrador Municipal y a Sofia Jaña, Directora de Dideco para exponer.

Luego de una consulta efectuada por el concejal Benavides, por los tiempos para votar este proyecto, el Alcalde, indica que se puede votar separado la próxima sesión y que se ponga en primer lugar en la tabla, si hay unanimidad se podría votar, al haber acuerdo, se somete a votación con las aclaraciones que se indican lo siguiente: Se somete a votación en el número dos, en el artículo 6, dice suprimase como dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Departamento de Fomento Productivo y la Oficina Municipal de Intermediación Laboral y agréguese al final de su texto la siguiente nueva dirección, en su estructura interna, Dirección de Emprendimiento, Pymes e Innovación, Departamento de Emprendimiento y Departamento de Innovación, Y el Administrador Municipal indica "agréguese la siguiente nueva unidad de nivel de Dirección a continuación de la Dirección de Gestión de Personas, Dirección de Emprendimiento, Pyme e Innovación"

**Acuerdo**, se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde.

Para la exposición del segundo punto, referido a la modificación del Departamento de la Juventud el Alcalde le da la palabra a Sofia Jaña, Directora de Dideco,

El Secretario Municipal solicita para la segunda parte de la votación, respecto al planteamiento general donde ya se había suprimido en el artículo quinto, se había agregado la de Dirección de Emprendimiento, Pyme e Innovación, como dijo el Administrador Municipal, acá se va a suprimir el artículo 56 y en el artículo 57 se va a reemplazar la denominación vigente y sus funciones como sigue, Departamento de la Juventud e Infancia y ahí se especifican posteriormente las funciones a convenir

Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde.

##### **b) Aprobación Subvenciones Municipales de Arriendo de Sede e Infocentro 2025. (Memo N°18 SECPLA)**

Expone Esteban Tobar, Profesional Seplac, presentación que forma parte del acta.

Ante una consulta del Concejal Benavides, el Alcalde indica que hay un reglamento que está fijado por el Concejo y lo están estudiando para proponer modificaciones futuras, porque se quiere contribuir a apoyar a las organizaciones, Explica que en esta oportunidad no se rechazó a nadie, sino más bien lo que hizo es que alguno no cumplía los requisitos de admisibilidad y lo que se está esperando es que corrijan esos requisitos.

El Secretario Municipal llama a votación del punto b) de la tabla que es la Aprobación de las Subvenciones Municipales de arriendo de sede e Infocentro, según el memo N.º 18 de la Secpla, donde se contemplan detalladamente los montos de arriendo de sede y de programa de Infocentro y, especialmente, se hace mención que para esta propuesta se solicita que se apruebe según el Artículo 22 del Reglamento de Subvenciones, donde se indica que, excepcionalmente, el concejo municipal podrá autorizar fundadamente gastos cuya fecha sea anterior a la del respectivo acuerdo, debiendo para ello indicarse expresamente dicha circunstancia en el acuerdo y el respectivo decreto que lo aprueba, el motivo de esto es que la subvención de arriendo de sede Infocentro son programas anuales y de continuidad de las organizaciones.

**Acuerdo**, se aprueba por mayoría, se abstiene el Alcalde, dado que, como es discrecional y él cree que esto debería ser concursable, prefiere en este caso como los recursos los asignamos nosotros abstenerse para garantizar la imparcialidad en esto, porque su posición acá es que esto deberían ser fondos que se concursan y se abren a todas las organizaciones.

**c) Acuerdo para propuesta que fija Patentes Limitadas de Alcoholes Trienio 2025-2028.**

Expone Alvaro Sapag, Directivo de DAF, presentación que forma parte del acta.

El Alcalde indica que no se están autorizando patentes de alcohol, se están abriendo los cupos respecto a dónde se instalan, cómo se instalan, van a pasar a concejo como siempre van a pasar por la consulta de la junta de vecinos y todos lo demás, entonces aquí lo único que se está haciendo es aumentando el stock, no el flujo, la capacidad de aprobar patentes no significa que se vaya a aprobar para nada y por lo tanto va a pasar siempre por el concejo la evaluación del caso a caso, el lugar, dónde se instalan, cómo se instalan, etc., lo que mantiene las atribuciones. Nosotros tenemos que informar al Gobierno, a la Delegación Presidencial, el número de patentes y cupo antes de la evaluación del trimestre para los pagos de patente y por lo tanto nuestra decisión fue hacerlo ahora, es obvio que con el nuevo censo van a aumentar más, pero es mejor entendiendo que ya el aumento es grande en el fondo hacerlo lo antes posible para poder tener disponibilidad de estas patentes, podríamos esperar el resultado del censo, el procesamiento del censo y solicitarlos después pero efectivamente puede que se nos vaya para este semestre, el pago de las patentes termina en dos semanas más, entonces vamos a perder las patentes potenciales para los siguientes semestres.

Interviene la concejala del Rio señalando que la concejala Valle y ella, piden que se suspenda hasta el próximo concejo, de manera de poder consultar a los vecinos. El Alcalde indica que se somete a votación dado que se está en plazo y la demanda de patentes es fuerte.

El Secretario Municipal procede a someter a votación el punto c) de la tabla, que es el acuerdo para la propuesta que fija patentes limitadas de alcoholes trienio 25-28, según lo expuesto por su jefe Don Álvaro Sapag y las patentes indicadas en el en la exposición que se acaba de hacer, que en resumen para que no haya ningún tipo de problemas se sube de 245 a 315 con los detalles que están explicados en el documento

**Acuerdo**, se aprueba con el voto favorable del Alcalde, se abstienen el concejal Guido Benavides, porque cree que el aumento de un 30% en el entendido de todo lo que se ha explicado, que pudo incluso ser mucho más, pero siendo además una persona super pro emprendimiento y de las exigencias de la ley, pero no quiere que el día de mañana los responsabilicen de un aumento de un 30% de patentes de alcoholes por externalidades negativas, se está en una cruzada por la seguridad, se está invirtiendo tiempo, dinero y energías en que las cosas se hagan mejor, por eso para no ser un obstáculo en lo que se propone se abstiene, la concejala Mireya del Rio, se abstiene porque cree que una medida como esta, que afecta la vida de los vecinos tiene que ser consultada con los vecinos justamente, la concejala Alejandra Valle, se abstiene por las razones antes mencionadas, principalmente, porque cree que esto tiene que ser consultado con vecinas y vecinas también y la concejala Verónica Chávez, se abstiene también porque quiere tener la certeza de que van a ser adecuadamente fiscalizados si se tiene la cantidad de fiscalizadores y la formación adecuada para ello, que haya un compromiso de que se van a fiscalizar con mucha más severidad las patentes, si tuviera esa certeza ella aprobaría.

**d) Aprueba Patente nueva de alcohol Copenhague, Condell N°1615 para el giro “Expendio de Cerveza” (Memo N°19 DAF).**

Expone Álvaro Sapag, Directivo de DAF.

Interviene la concejala Alejandra Valle indicando que se puso a buscar cartas y recordó que ese local Copenhague siempre les pareció muy curioso porque es un local de bicicletas, entonces que en un local de bicicletas vendan alcohol es bien contradictorio, aparte de eso es un local que ha tenido varios problemas con su entorno, en Sosafe hay muchísimos reclamos por este local porque ha estado funcionando sin patente, vendiendo alcohol, entonces a ella le parece que le están como dándole un premio a un local que además tuvo un compromiso con la junta de vecinos, que se manifiesta en contra, de generar algo para que no hubiese tanta externalidad, que no saliera el ruido etc., y no lo hicieron, no han cumplido su compromiso, entonces le parece que tenemos que tender a que haya una buena relación entre la comunidad y los locales, ella es muy pro emprendimiento, cree en los emprendimientos, ojalá que los emprendimientos salgan adelante, le gusta mucho por eso aprobó también la idea de tener una Dirección dedicada a eso pero no se puede estar premiando aquellos que han tenido comportamientos de ese tipo desde el año 2023 y estamos ya 2025, lo deja a criterio de los demás

Interviene la concejala Mireya del Río, quien quería decir lo mismo, que conocen los antecedentes de ese establecimiento hace ya mucho tiempo y le parece increíble que ahora se atrevan a pedir una autorización para expender alcohol legalmente con todos los conflictos que han tenido con los vecinos con la ilegalidad con que han actuado hasta hoy.

Interviene la concejala Maite Descouvieres, consultando si se tiene el antecedente de que, si fue rechazada en alguna oportunidad, es un mix, un local bastante extraño, porque venden, es un taller de bicicleta, venden bicicleta, venden pizza, no queda como muy claro la especialidad concreta, entonces también hay un tema con los ruidos ahí, que han dicho los vecinos

Interviene la concejal Ximena Aros, que quede presente se ha dicho que es un taller de bicicleta y todo pero tiene tres partes, venta de bicicleta, después tiene una pizzería y después tiene reparación de bicicleta, entonces es un ambiente bastante distinto, y dice qué tiene que ver venta de bicicleta con alcohol, lo que pasa es que la gente muchas veces espera que la atiendan, se toma una cerveza no es otro tipo de alcohol, entonces si hay un expendido y la gente se va a comer una pizza, no lo encuentra mal, conoció al local, lo encuentro impecable, y le hicieron una observación unas personas y le contaron que habían acusado algunas veces, que habían llamado y realmente el ruido venía de un lugar que limita con eso.

Interviene el concejal Guido Benavides, indica que desconoce lo que se e discutió en el concejo anterior respecto de esta patente por lo tanto no hará caso a eso si se rechazó y todo el cuento, pero si le llama la atención lo que acaba de decir la concejala Valle y otros que hablaron después, respecto de que hay antecedentes de que vendían alcohol sin patente y hay antecedentes, el de verdad siente que esos antecedentes, los únicos que para el serían realmente valederos o que haya una sentencia, ni siquiera una fiscalización porque en el fondo, una sentencia o una resolución del juzgado porque el fiscalizador infracciona el juzgado resuelve, y para este tema patentes de alcohol si es que lo hay partiendo de esa base y habiendo visto lo que acaba de exponer Álvaro, el informe de Carabineros, el informe de la DOM, más allá de la opinión, sabiendo nosotros que no es vinculante de una de las dos juntas de vecinos, la otra no opinó, de alguna manera tener cuidado, el no conoce el local, por si acaso, quiere recordar algo que se ha comentado en dos o tres ocasiones en este concejo municipal, los antecedentes que hay que tener a la vista, más allá de la guata y lo dice con todo respeto de querer o no querer o de aprobar o no aprobar una patente de alcohol tiene consecuencias para el contribuyente, y tiene

consecuencias para el concejal que asume una posición de aprobar o no rechazar cuando no esté enmarcado dentro de la legalidad, por lo tanto si aquí se nos informa que se cumplió por algo, nos están trayendo esta información para que nosotros lo resolvamos, que está todo en regla, que está todo sin ningún inconveniente porque si no nos habrían dicho eso, o si no simplemente no habría estado para que nosotros tomáramos la decisión, más allá de la posición que cada uno tenga y cada uno sabe el elemento que tiene, pero de verdad, los invita a que no cometamos ilegalidades en base a lo que creemos, nos dijeron, o vemos si no hay una resolución de un tribunal, en este caso juzgado policía local, si no hay un antecedente negativo de quienes tienen que informar, en forma obligatoria, y nosotros tenemos que tenerlo a la vista para poder tomar una decisión y si hubo un rechazo anteriormente, que lo desconoce, bueno hoy día son otros antecedentes respecto a lo cual tenemos que pronunciarnos.

Interviene el concejal Nicolás Saldivia, cree que bajo la lógica de apoyar medidas que sean innovadoras y apoyar a nuestros emprendedores locales es tremendamente importante que se le dé una oportunidad a estos tres jóvenes que pertenecen a nuestra comuna, que estudiaron en nuestra comuna y que efectivamente cuando fueron fiscalizados dejaron de vender alcohol y han funcionado solamente como taller de bicicleta lo que no les permite continuar solamente con este giro y cree que se han reunido con varios de los y las concejales para explicarnos este proyecto, que tiene entendido que lo trajeron de Dinamarca, que fue un lugar donde ellos estuvieron haciendo una unas pasantías y lo que quieren es proponernos al concejo que le demos una oportunidad a esta medida que como indica, es innovadora, contempla emprendedores locales, y siente que esto está sujeto a la fiscalización que se puede hacer, o sea si ellos tienen un buen comportamiento, de aquí en adelante, no ve cuál es el problema de que les demos la oportunidad, como dice la concejal Aros es cerveza o sea es un taller, es una tienda de bicicleta, es un taller y ellos quieren vender pizza y cerveza, cree que no tiene nada de malo que se les dé la oportunidad de hacer las cosas bien, han seguido el conducto regular como corresponde y eso él les pide que reconsideren la propuesta de estos tres jóvenes que quieren emprender en su comuna.

Interviene el concejal Andrés Argandoña, que indica que tuvo una reunión con las personas de este local, le quedó totalmente claro, además, le gusto la propuesta la encuentro super buena innovadora, le encantaría si está arreglando su bicicleta tomarse una cerveza mientras se come una pizza mientras espero que la arreglen, también le quedó claro que ellos tienen la disposición para solucionar todos los problemas de las externalidades que generan, que hacen que los vecinos estén en contra y dicho eso que esta super a favor, para el que las dos juntas de vecinos, una creo que lo hizo expreso y la otra no tan formalmente, es un problema relevante, entonces eso hace que no pueda aprobar en este momento, eso lo pone en esa posición, pero desde ya se pone a disposición tanto de la juntas de vecinos, como de los mismos emprendedores de ese local para tratar de solucionar y que puedan solicitar una reconsideración, lo antes posible porque le gustaría aprobar, porque cree que es una buena propuesta y además cree que ellos están comprometidos con solucionar todos estos temas, pero para mí aunque no es vinculante para la entrega de patente, si lo es en mi caso particular que dos juntas de vecinos estén en contra de un local.

Interviene la concejala Verónica Chávez, como tenemos un rol legal que esta definido en nuestras potestades y respecto a la ley de alcoholes está descrito de que nadie puede beber nada para conducir, no es una cuestión de satanizar o no, la ley dice eso, también estuvieron con ella, hicieron la ley de lobby, lo que hicieron, todo fue informado, le pareció también super interesante, pero su preocupación fue bueno pero van a salir la gente con alcohol y tú sabes que no pueden conducir una bicicleta con alcohol, y lo conversaron un rato largo y si, definitivamente, quien tiene responsabilidad de beber el alcohol es el consumidor no el que lo vende, por eso dice que la ley de alcoholes, en términos de conducir con grado alcohólico es del conductor no del que vende, saltado eso, cree que es importante muy importante como lo señaló anteriormente respecto a la fiscalización las vecinas y los vecinos pueden llamar al 1445 cuando ven esas esas anomalías o bien pueden poner el mensaje, el requerimiento por Sosafe, que también es un antecedente que puede quedar para los próximos otorgamientos de patentes, y que son herramientas que si el municipio puede y nosotros tener en consideración a la hora de toma de decisiones

entonces y viendo que no hay ninguna fiscalización, pero yo no sé si es porque no ha habido fiscalización y ha habido llamado y no han ido, o de qué se trata esto, pide a la comunidad que cuando estén en esas situaciones, hagan las denuncias o bien al 1445, Sosafe o Carabineros, pongan las alertas, lamentablemente no podemos hacer, legalmente, hacer nada más.

Intervención de concejala Daniela Bonvallet, le hace ruido esto, cree que lo conversaron bien largo en un concejo, les ha preguntado a las concejalas, a las reelecta y no nos acordamos mucho pero algo pasaba raro, su hijo anda en bicicleta, tiene 16 años, se le echa a cada tres días, que el pedal, que la cuestión porque se tira por el cerro bajo, queda mal, no le gustaría que su hijo fuera arreglar la bicicleta con sus amigos y al lado estén vendiendo cerveza, a ella no le interesa que los dueños del local sean buenas personas, malas persona o son unos cabros emprendedores, pero si su hijo va a arreglar la bicicleta y va con cinco amigos y están vendiendo cerveza al lado se comen una pizza, obvio que van a tomar puede ser que sí o que no, y que su hijo vaya a arreglar una bicicleta y al lado en el mismo lugar estén vendiendo copete, cerveza no le parece, no le gusta, con ella no se han reunido, porque con el concejal Argandoña se juntaron con él le mostraron el proyecto, al concejal Nicolás Saldivia le mostraron el proyecto, ella sabe solamente del proyecto lo que está leyendo acá en los antecedentes y lo que ustedes dos han expuesto para defender o no defender, le da lo mismo que venga de Dinamarca, de Japón, pero no me gusta la mezcla, o sea no porque en Holanda vendan café con marihuana va a estar de acuerdo con eso, pero a ella no le gusta la mezcla, es como cuando se va a sacar el permiso de circulación, y que arriba vendan cafecito y uno se toma un pisco sour, termina de pagar el permiso, se sube al auto curado, no pues, y andar un joven de 18 19 años andando en bicicleta con una cerveza, dos cervezas, tres cervezas es un peligro igual que manejar en estado de ebriedad en auto, es lo mismo, entonces no le parece el proyecto, no le parece y que venga de Japón o Dinamarca le da lo mismo, e indica que ella nunca rechaza patentes de alcohol.

**Acuerdo**, se rechaza. Votan a favor los concejales Carlos Vega, Ximena Aros, Nicolás Saldivia y Guido Benavides y el voto favorable del Alcalde. Se abstiene las y los concejales, Verónica Chávez, se abstiene dado que le parece grave que hayan funcionado, sabiendo de que no podían hacerlo y tenían expendio de alcohol, grave, concejala Alejandra Valle, se abstiene en este caso, básicamente, porque le parecen las dos faltas gravísimas y tampoco han cumplido los acuerdos con la Junta de Vecinos y por lo tanto teniendo esos antecedentes se abstiene, concejala Maite Descouvieres, se abstiene por las razones que dijo y lo que se ha mencionado acá, principalmente el mix del rubro bicicleta alcohol, que entiende que es responsabilidad individual, pero facilita la ingesta de cerveza, básicamente eso, también le gusta aprobar el emprendimiento, pero habría que buscar una forma que funcione de mejor manera ese local y hay que aumentar la fiscalización porque han llegado temas por ruidos molestos, concejala Mireya del Río, se abstiene porque como dice la junta de vecinos, que para ella es un actor muy necesario y respetable de la comunidad, ellos tienen varios antecedentes de haber, con la puerta cerrada, haber expendido alcohol y haber provocado mucho ruido que ha molestado a los vecinos en varias ocasiones, también porque no han cumplido los acuerdos que han tenido con la junta de vecinos, aunque cree que en eso hay una posibilidad de llegar a acuerdo, siempre cree en los acuerdos y cree que todo esto que están haciendo, porque no es la única, para poder mejorar la convivencia entre los negocios y los vecinos, es necesario tener una política de acuerdos y de condicionar las patentes de alcohol al del buen vivir con los vecinos que viven alrededor de un negocio, y pensando también de que el modelo también tiene sus aspectos que son bastante relativos, de que se pueda vender alcohol en un lugar en que se pueden salir manejando en bicicleta, le parece que corresponde por lo menos, abstenerse, concejal Andrés Argandoña, también se abstiene por los argumentos y por la respuesta de la junta de vecinos, y por lo que he conversado también extraoficialmente con la otra junta de vecinos, pero sí manifiesta que le gusta el proyecto y creo en el compromiso de los emprendedores con respetar los acuerdos y tener una buena convivencia con la comunidad por lo tanto desde ya se pone a disposición de ser un canal de comunicación entre la junta de vecino y para intentar llegar a un consenso, que le permita poder aprobar porque le gustaría que, efectivamente, de aquí a un mediano plazo se pueda aprobar la patente para este local, la concejal Daniela Bonvallet, se abstiene y es muy raro que lo haga y rechace

una patente de alcohol, no ha tenido la oportunidad de conocer el proyecto, está abierta que se le pueda dar en un tiempo más, como dice el concejal Argandoña, sabe que las juntas de vecinos no son vinculante que nos van a llevar a Contraloría, pero por algo estamos acá elegidos democráticamente, por elección popular, y si nos hacen votar por las patentes es porque confían en nuestro criterio, imagina porque para qué la votamos o si no que nos saquen la votación de las patentes, porque si vamos a estar sintiendo amenazas todo el tiempo, que no pueden decir esto, porque si no la Contraloría que no sé qué, que van a estar encima, entonces para qué nos ponen las patentes, cree que tienen que confiar en nuestros criterios, si la junta de vecinos no es vinculante, Carabineros no es vinculante, no es vinculante nada, entonces en quién confían la gente que votó por nosotros, ella no conoce el modelo, no se reunieron con ella, una vez rechazó una patente y esta demandada, pero ahora tiene la disponibilidad de que esto, en un tiempo más, se pueda aprobar como dice el concejal Argandoña para poder conocer el proyecto más allá y que las externalidades negativas que hablan las dos juntas de Vecinos se puedan solucionar y podamos hablar con las juntas de vecinos y con los dueños del local,

**e) Proyecto de acuerdo para aprobar modificaciones a Ordenanza de Otorgamiento de Patente Provisoria (DAJ).**

Expone Matías Kuhn, Director de DAJ.

**Acuerdo**, se aprueba por unanimidad con el voto favorable del Alcalde.

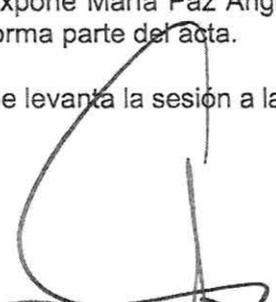
Siendo las 12.37 horas El Alcalde se retira por tener una reunión en Vitacura con un grupo de Alcaldes y comienza a presidir la concejala Bonvallet.

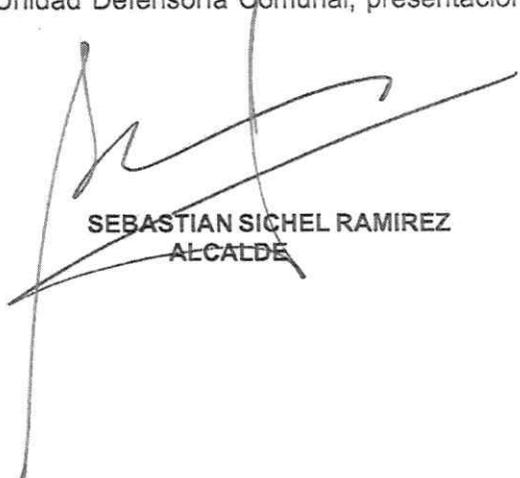
La concejala Alejandra Valle, pide si es posible, que se den algunos extras para hacer incidentes, ya que no se ha tenido hace mucho tiempo, el Alcalde antes de retirarse indica que hará una tabla más corta para el próximo concejo, porque ahora no podrá estar.

**f) Presentación Defensoría de la Familia.**

Expone María Paz Angulo H., Abogada de Unidad Defensoría Comunal, presentación que forma parte del acta.

Se levanta la sesión a las 13.17 horas.

  
  
GUILLERMO REEVES IRIARTE  
SECRETARIO MUNICIPAL

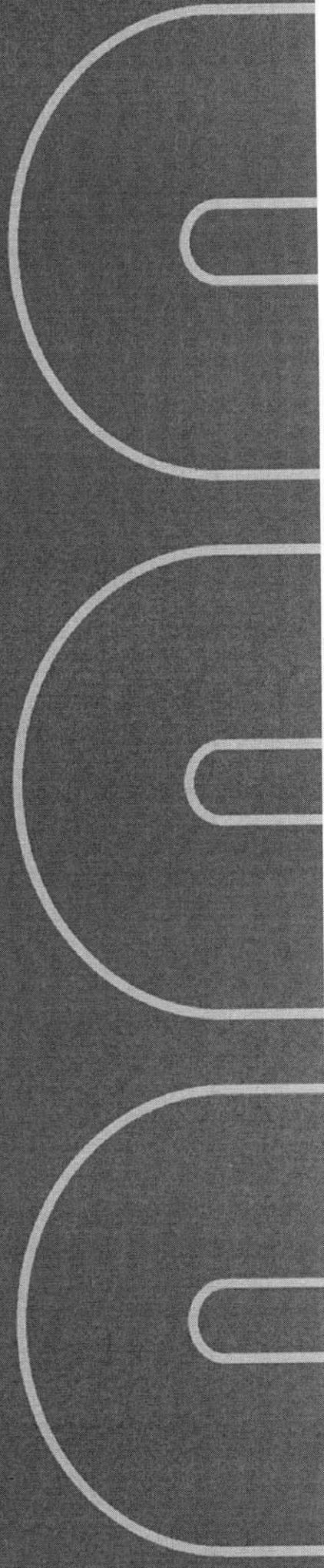
  
SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ  
ALCALDE

Vea la sesión completa del concejo en el siguiente link  
<https://www.youtube.com/watch?v=6SqHzhj4ND8&t=4217s>



**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

# NUEVA DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, PYMES E INNOVACIÓN

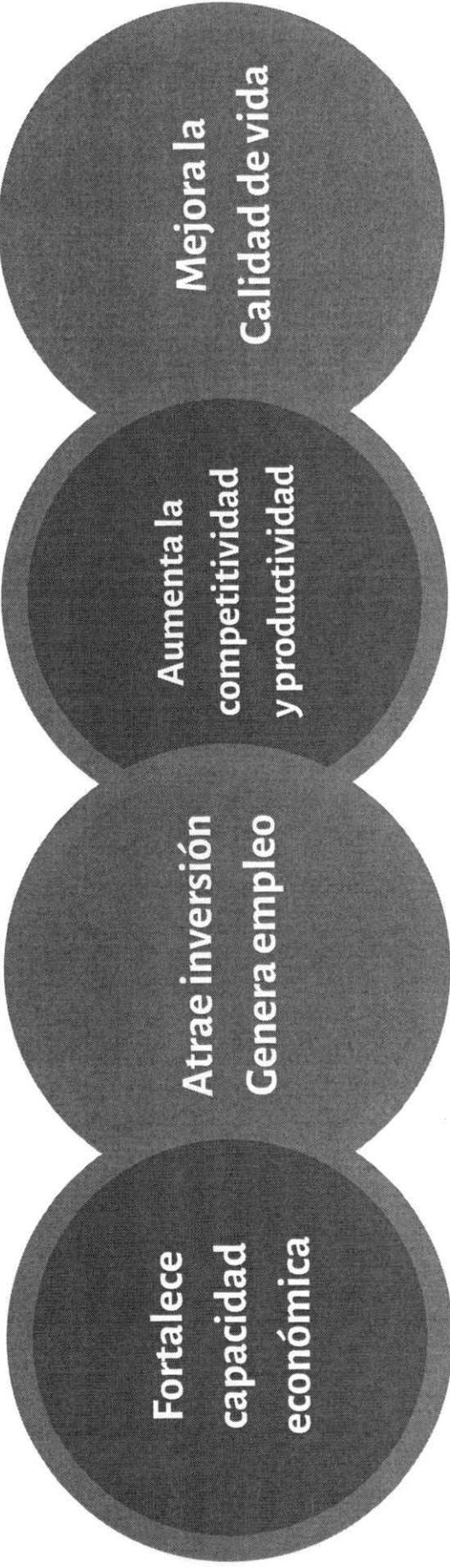




**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## Objetivo general: Desarrollo Económico Local



Colaboración





**NUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## Justificación de la Nueva Dirección

### Políticas de apoyo

Para apoyar y fomentar a MIPES, asegurando recursos, capacitación y financiamiento para su crecimiento y sostenibilidad

### Oportunidades crecimiento

Para asegurar el crecimiento y escalamiento de los negocios existentes (MIPES), dada la baja presencia de medianas y grandes empresas.

### Necesidad diversificación

Para fomentar sectores emergentes y así reducir la dependencia de sectores vulnerables a crisis (comercio y construcción).

### Innovación y adaptabilidad

Para fomentar la adopción de tecnología, comercio electrónico y nuevas formas de operación, claves para que las empresas sobrevivan y prosperen

### Ecosistema Emprendedor

Para crear espacios de colaboración, compartir recursos y conocimientos, así generando empleo y atrayendo inversión

### Mitigación Empleo

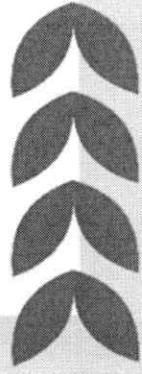
Para implementar políticas de apoyo, programas de capacitación y protección salarial para aumentar la resiliencia económica y laboral

### Flexibilidad Laboral

Para fomentar la flexibilidad laboral y la diversificación de ingresos para aumentar la estabilidad económica

### Impacto Social

Para entregar mayor capacitación y reconversión laboral y así mitigar la baja presencia de grandes empresas





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## Propuesta

+

### Formación

Impulsando un enfoque revolucionario en el sistema educativo, el que considere la actitud emprendedora en todas las etapas, y una formación integral para emprendedores en etapas tempranas, para reducir el riesgo del "valle de la muerte" y acelerar sus emprendimientos

+

### Apoyo

Facilitando y democratizando el acceso al emprendimiento, con una red de apoyo robusta y coordinada, y una oferta encadenada de financiamiento.

+

### Colaboración

Propiciar la colaboración entre actores para llevar a la sociedad productos y servicios innovadores, como también la colaboración entre empresas y startups para la solución de desafíos en temáticas relevantes (seguridad, por ejemplo)

**La nueva dirección nos entrega una estructura orgánica y autónoma; independiente de otras unidades; para así liderar de forma ágil el Desarrollo Económico Local de la comuna.**

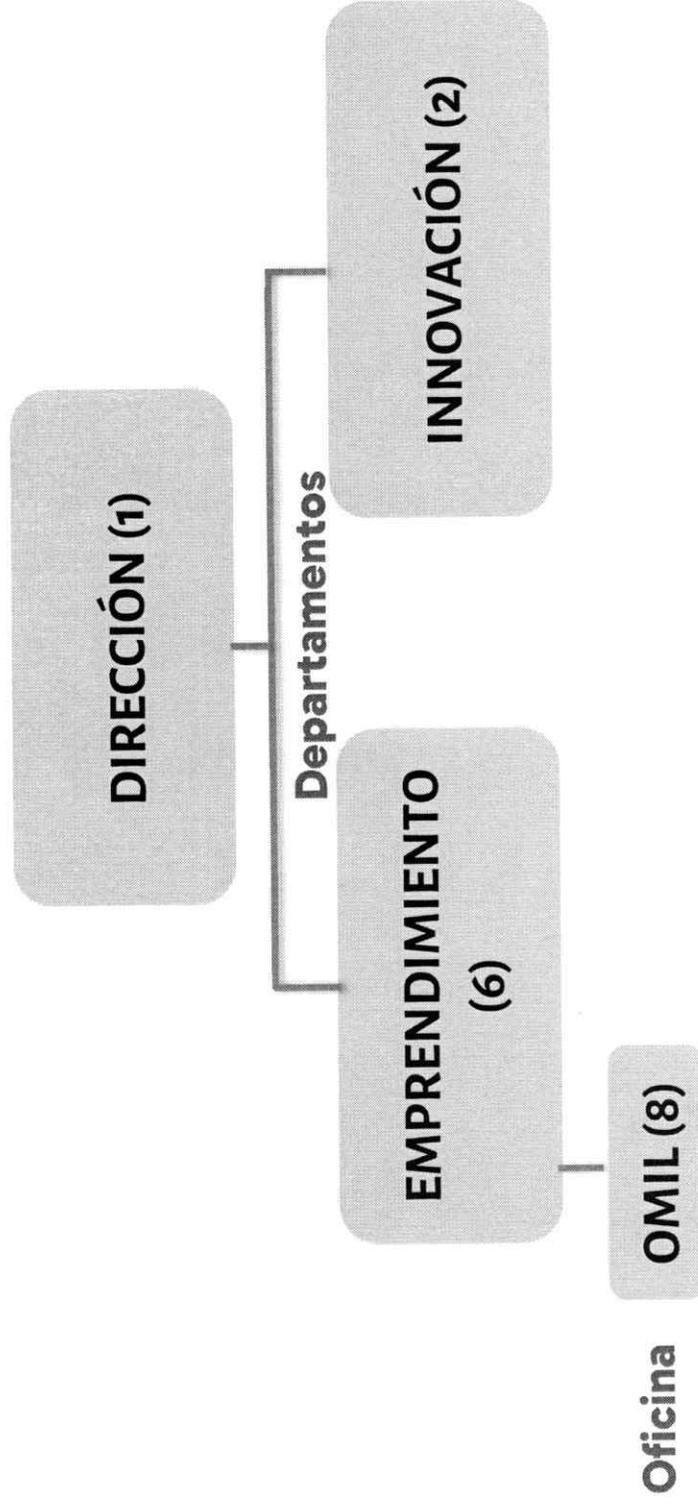




**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



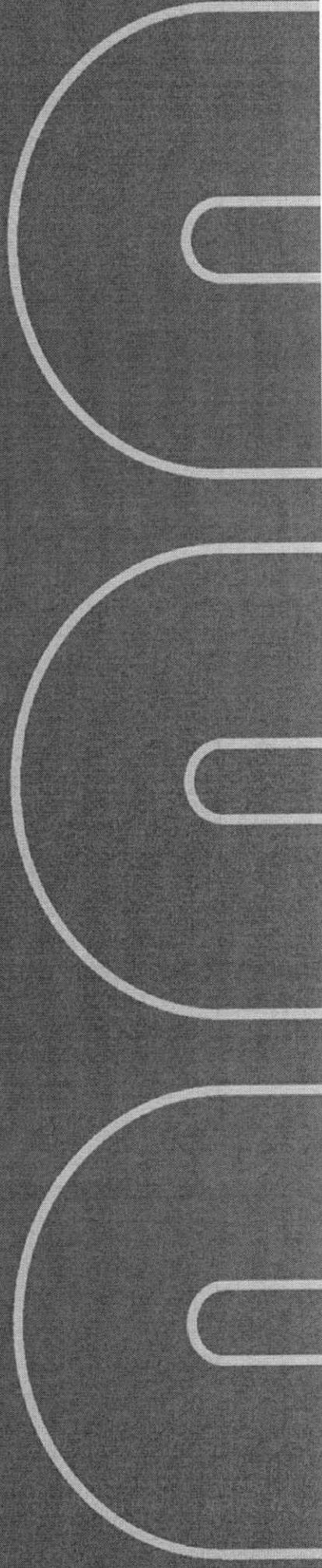
## Estructura





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

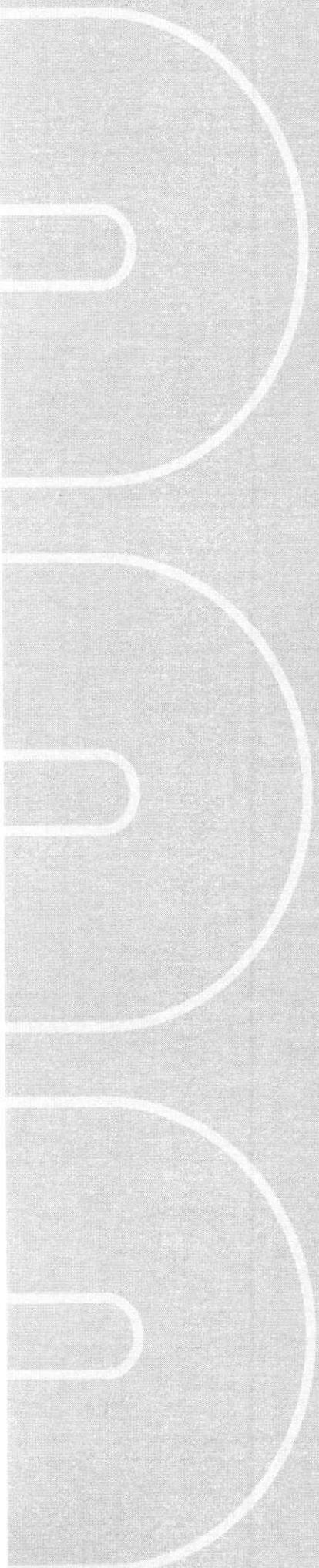
# NUEVA DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, PYMES E INNOVACIÓN





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

**SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL  
NUEVA, MEMO N° 19 (10.03.2025)**



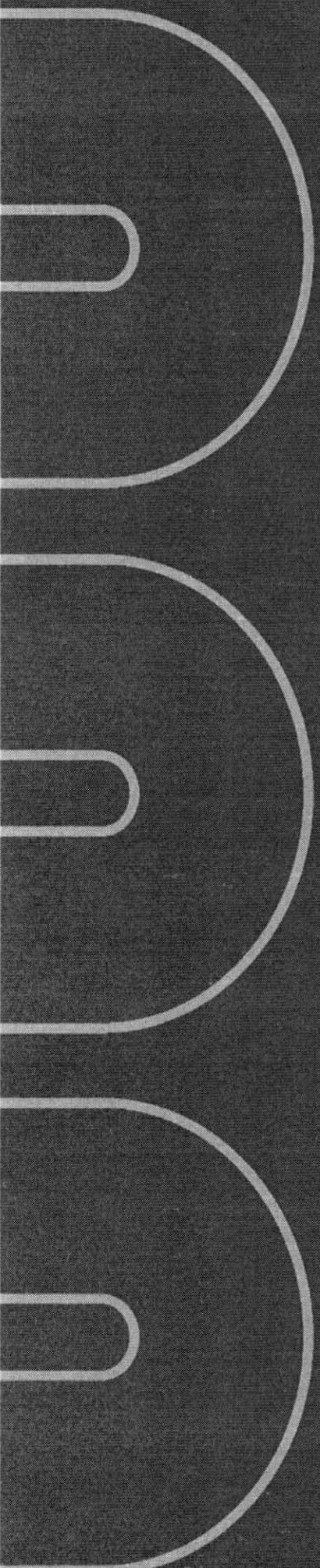


**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

Razón Social: Copenhague Movilidad Urbana Spa.

Nombre de Fantasía: COPENHAGUE

Dirección: Av. Condell N° 1615.





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



**Antecedentes DAF:**

- Solicitud. N° 157 (13.01.2025), patente nueva, giro "Expendio de Cerveza".

**Antecedentes DOM:**

- Informe favorable de fecha 27 de enero de 2025.

**Dirección de Inspección:**

- Informe favorable de fecha 27 de febrero de 2025,





**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



- Opinión de J.J.VV N° 11, “Condell” Ord. N°A 2900/00097 (14.01.2025), respuesta de fecha 04.03.2025, se adjunta en documentos.
- Opinión de J.J.VV N° 11, “Tegualda” Ord. N°A 2900/00096 (14.01.2025), sin respuesta (plazo vencido),
- Informe de 33° Comisaria de Ñuñoa, Ord. N° 2900/00095 (14.01.2025), respuesta recibida el 24.01.2025, se adjunta en documentos.





**NUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

### **Observación:**

- se informa que existe disponibilidad de cupos para la patente limitada del giro: “Expendio de Cerveza”, individualizada precedentemente.





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  

---

MUNICIPALIDAD

# **PATENTES COMERCIALES**

**Propuesta patentes limitadas**

**Trienio 2025 - 2028**



**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



De conformidad a lo establecido en el artículo 7° de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas N°19.925, los ex Intendentes Regionales, hoy Delegados Presidenciales Regionales, cada tres años, y previo informe del alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, fijará el número de patentes limitadas en cada comuna, distribuidas en las categorías de las letras a), e), f) y h) del artículo 3° de la misma ley, las que no podrán exceder en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes.

El mismo artículo 7° de la Ley 19.925, establece que los Delegados Presidenciales Regionales, deberán tomar como base el número de habitantes que señale el INE, para lo cual se consideraran los datos estadísticos oficiales, levantados en el último Censo realizado en el año 2017, en lo que respecta a la cantidad de habitantes por cada comuna.





**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



A través del Oficio N° 2593 de fecha 27 de diciembre del 2024 (Folio SIGDOC N° 150 de fecha 7 de enero 2025) del Delegado Presidencial de la Región Metropolitana, se solicita informar la cantidad de Patentes de Alcoholes que se requirieren para la comuna de Ñuñoa en las Categorías A , E , F y H, según artículo 3° de la Ley N° 19.925

|          |   |         |
|----------|---|---------|
| <b>A</b> | DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS                          | 1 UTM   |
| <b>E</b> | CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS                          | 2 UTM   |
| <b>F</b> | ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS | 0,5 UTM |
| <b>H</b> | MINIMERCADOS  | 1,5 UTM |





**Cuadro 1**

| Población comunal | Total Habitantes /600 | Total Cupos Autorizados |
|-------------------|-----------------------|-------------------------|
| 208.237           | 347 Establecimientos  | 245 Trienio 2022 - 2025 |

**Cuadro 2**

| Categoría  | Patentes Alcoholes Limitadas. (Propuesta) |                         |           |
|--|---|-------------------------|-----------|
|  | Cupos Autorizados 2024                    | Propuesta (2025 - 2028) | Aumento   |
| <b>A</b> DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS                          | 77  | 77                      | 0         |
| <b>E</b> CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS                          | 46  | 66                      | 20        |
| <b>F</b> ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS | 87  | 97                      | 10        |
| <b>H</b> MINIMERCADOS  | 35  | 75                      | 40        |
| <b>Total patentes Alcoholes</b>                                    | <b>245</b>                                | <b>315</b>              | <b>70</b> |





Cuadro 3

Patentes Alcoholes Limitadas. (Propuesta Depto. Patentes Comerciales)

| Categorías   | Propuesta (2022 - 2025) | Aumento    | Fundamentos  |
|--|-------------------------|------------|--|
| A<br>DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS                          | 77                      | 0          | Se propone no aumentar esta categoría, hay externalidad negativa en cuanto a seguridad pública; incivildades, consumo en sectores aledaños al local. Además, generalmente las Juntas de Vecinos se oponen a este tipo de solicitudes.  |
| E<br>CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS                          | 66                      | 20         | Históricamente se ha mantenido el mismo cupo, existiendo disponibilidad para solicitudes nuevas; además el PRC, prohíbe el emplazamiento de esta categoría en algunos sectores de la comuna; se debe considerar también la Ordenanza Municipal N° 27 que restringe el otorgamiento de esta categoría en diversos sectores de la comuna. No obstante, es importante contar con más cupos en el caso que exista un nuevo polo gastronómico – turístico en la comuna. |
| F<br>ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS | 97                      | 10         | Categoría que es solicitada y potencia la microempresa, no obstante, existe disponibilidad.  |
| H<br>MINIMERCADOS  | 75                      | 40         | Se aprecia mayor demanda, preocupación por el emprendimiento y produce menor cantidad de externalidades negativas, ya que tienen horario de funcionamiento definido.   |
| <b>Total patentes Alcoholes</b>                                | <b>245</b>              | <b>315</b> |  |





**NUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

# DEPARTAMENTO DE LA JUVENTUD E INFANCIA



**NUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

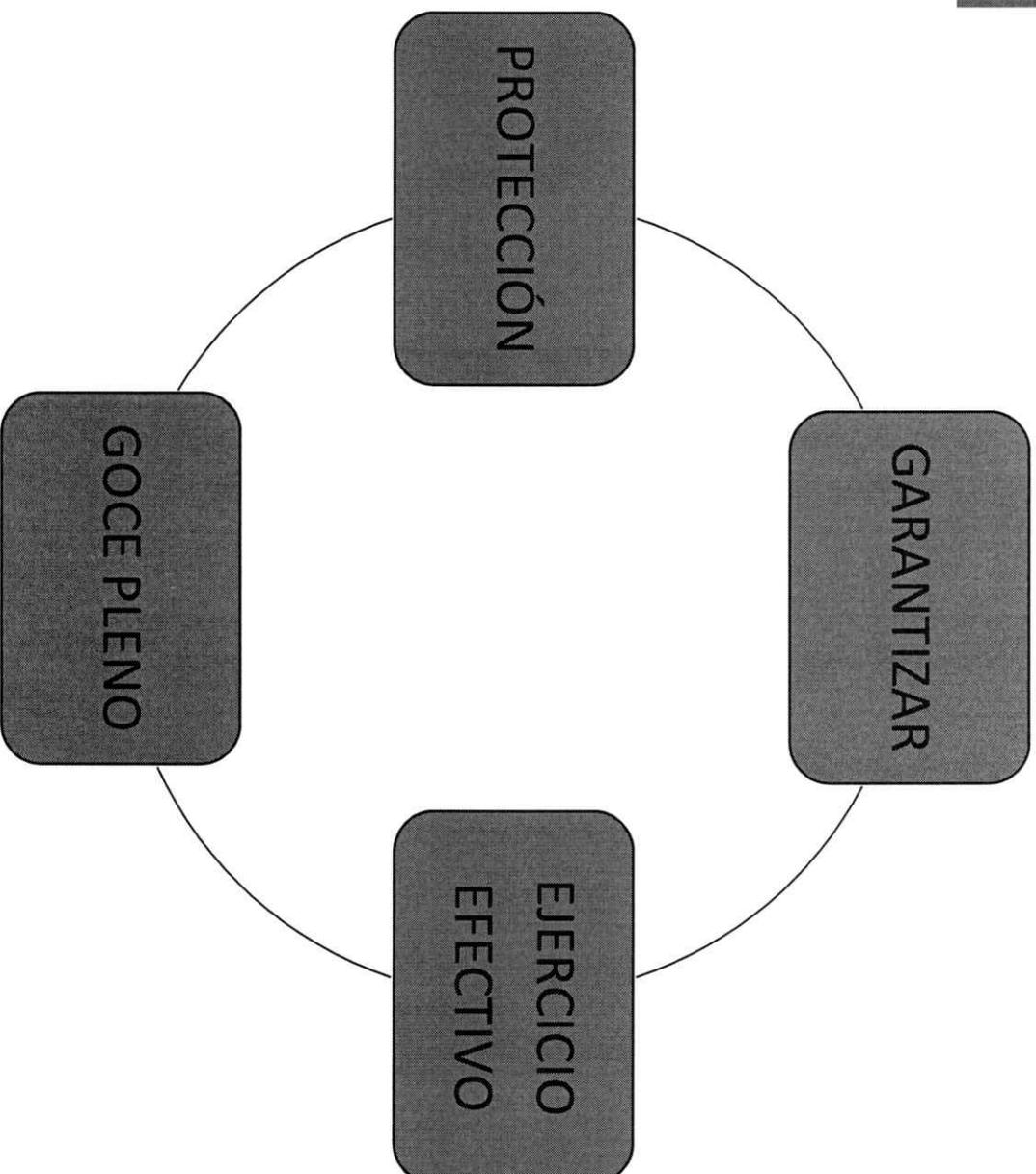
# LEY 21.430

Convención sobre los  
derechos de los NNA

Garantías y Protección  
Integral de los Derechos de  
la Niñez y Adolescencia



**NUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD





**NUÑO**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

# OBJETIVO

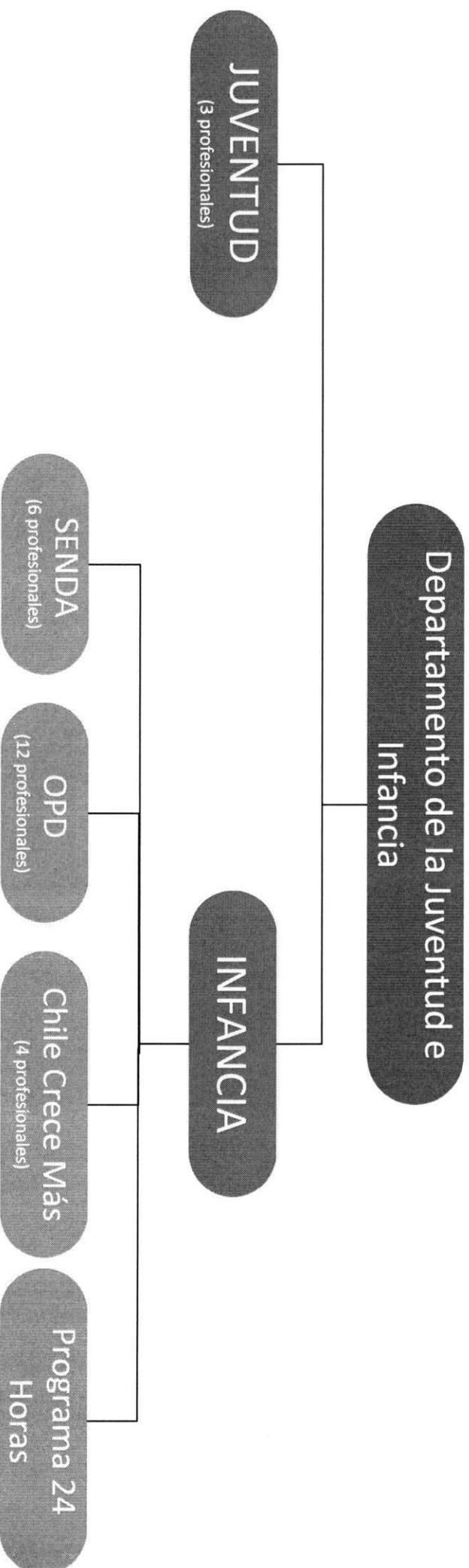
Redefinir la estructura interna de la Dirección de Desarrollo Comunitario destinada a incorporar dentro de las funciones de esta aquellas derivadas de la ley N° 21.430

“La promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneración de derechos y la protección general de los mismos”.



**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD

# PROPUESTA



## En el artículo 57, reemplácese la denominación vigente y sus funciones como sigue: "DEPARTAMENTO DE LA JUVENTUD E INFANCIA tendrá las siguientes funciones:

- Elaborar diagnósticos que permitan identificar los problemas que afectan al grupo etario, manteniendo registros actualizados de sus necesidades.
- Procurar la satisfacción de las necesidades básicas de los jóvenes, en coordinación con otras unidades municipales u organismos públicos o privados que correspondan.
- Administrar los programas municipales, regionales y nacionales dirigidos a la juventud. Elaborar y ejecutar programas de capacitación, culturales, deportivos, recreativos y sociales tendientes a lograr un desarrollo integral de los jóvenes de la comuna.
- Elaborar diagnósticos que permitan identificar los problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes (NNA), manteniendo un registro actualizado de sus necesidades. Rango etario de 0 meses a los 17 años con 11 meses.
- Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, conforme al plan local, considerando a los NNA sujetos de derecho.
- Otorgar atención integral a los casos en que un niño, niña y/o adolescente, se encuentre inmerso en un conflicto de violencia y vulneración, cualquiera sea su naturaleza, debiendo actuar en coordinación con los programas comunales y estatales existentes en el más breve plazo.
- Administrar los programas municipales, regionales y nacionales dirigidos a la Infancia y Adolescencia.
- Entregar atención y orientación social en materias de infancia para la vinculación con redes municipales e interinstitucionales tanto a los NNA como a sus familias para apoyar la trayectoria de vida de los niños y niñas de la comuna.
- Elaborar y desarrollar programas de apoyo educacional, culturales, deportivos, recreativos y sociales, tendientes a lograr un desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.
- Promover y facilitar a la familia la disposición de programas y/o talleres de acompañamiento para el desarrollo de sus niños, niñas o adolescentes, orientados hacia la crianza basadas en la corresponsabilidad, buen trato y respeto, así como también hacia los cuidados de infancia.
- Atender toda otra materia que ordene la Dirección, el Alcalde y/o el Administrador".



**ÑUÑO A**  
MEJOR CON TODOS  

---

MUNICIPALIDAD

# **Subvenciones Arriendo de sede e Infocentro 2025**

**Departamento de Planificación Social  
Secretaría Comunal de Planificación**



### I.- PROCESO DE POSTULACION:

- 1.- Los actos administrativos que regularon el proceso, son el Decreto Alcaldicio N° 48 (10.01.2025) que aprobó las bases de postulación y el Decreto Alcaldicio N° 129 que modificó bases de postulación y fechas.
- 2.- Se abrieron las postulaciones a subvención municipal de las Juntas de Vecinos para arriendo de sede e Infocentro, desde el 10 de enero hasta el 27 de enero de 2025.
- 3.- Con fecha 17 de enero se realizó una jornada informativa online, del proceso de subvención municipal 2025, con todas las juntas de vecinos, explicando las bases y los requisitos obligatorios para postular.

### II.- POSTULARON

- 4.- Se recibieron 39 solicitudes en el proceso 2025.

| N° | Programa         | N° Solicitudes | Monto Solicitado     |
|----|------------------|----------------|----------------------|
| 1  | Arriendo de Sede | 13             | \$77.863.984         |
| 2  | Infocentro       | 26             | \$81.788.008         |
|    | <b>Total</b>     | <b>39</b>      | <b>\$159.651.992</b> |





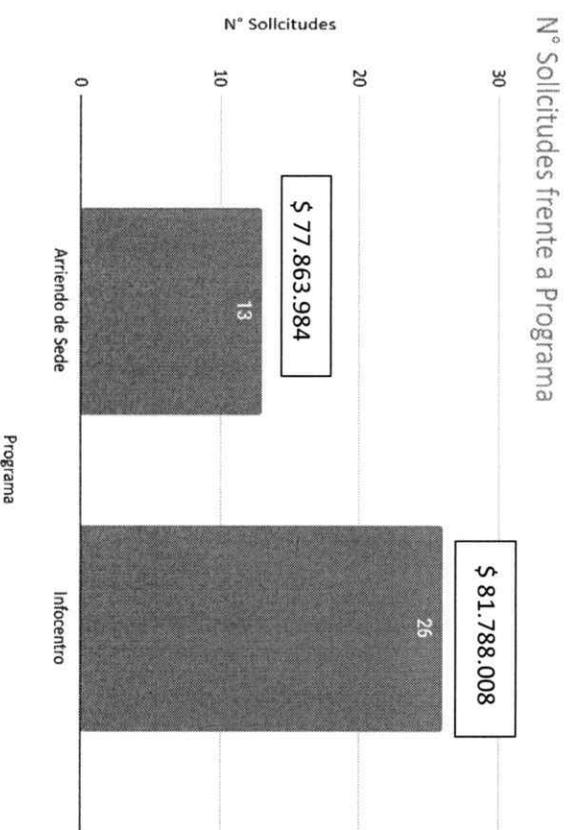
**ÑUÑOA**  
MEJOR CON TODOS  
MUNICIPALIDAD



## II.- POSTULARON

5.- De estas 39 solicitudes, 37 son de Juntas de Vecinos que postularon en el proceso ordinario y 2 de Organizaciones Funcionales que postularon en un proceso extraordinario. Estas son la "AGRUPACIÓN DE MUJERES DEMOCRÁTICAS" que postulan en conjunto con la Junta de Vecinos General Sucre Dos, debido al alto costo de los arriendos en algunos sectores, y la "ASOCIACION HISTORICAS E HISTORICOS DEL ROSITA RENARD", que son funcionaras jubiladas del CESFAM Rosita Renard que participan en actividades de apoyo entre ellas y con la comunidad del sector en conjunto con el CESFAM.

| N° Programa        | N° Solicitudes | Monto Solicitado     |
|--------------------|----------------|----------------------|
| 1 Arriendo de Sede | 13             | \$77.863.984         |
| 2 Infocentro       | 26             | \$81.788.008         |
| <b>Total</b>       | <b>39</b>      | <b>\$159.651.992</b> |





6.- De las 39 solicitudes, 8 quedaron observadas a la espera de que subsanen dichas observaciones

| Nº | NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN                 | PROGRAMA         | RUT          | Observación   | Estado    |
|----|---|------------------|--------------|---|-----------|
| 1  | JUNTA DE VECINOS AMAPOLAS                 | INFOCENTRO       | 72.682.800-8 | NO PRESENTA LISTADO DE SOCIOS, NO PRESENTA RENDICIONES DE CUENTAS Y TIENE RENDICIONES PENDIENTES  | Observado |
| 2  | JUNTA DE VECINOS EUSEBIO LILLO            | ARRIENDO DE SEDE | 65.189.262-7 | FALTA FIRMA DIRECTIVA COMPLETA  | Observado |
| 3  | JUNTA DE VECINOS 21 DE MAYO               | ARRIENDO DE SEDE | 65.067.973-3 | FALTA FIRMA DIRECTIVA COMPLETA  | Observado |
| 4  | JUNTA DE VECINOS EUSEBIO LILLO            | INFOCENTRO       | 65.189.262-7 | FALTA FIRMA DIRECTIVA COMPLETA Y COTIZACION DE INSUMOS DE OFICINA   | Observado |
| 5  | JUNTA DE VECINOS PARQUE DEL DEPORTE       | ARRIENDO DE SEDE | 73.650.800-1 | NO PRESENTA RENDICION DE CUENTAS, CONTRATO DE ARRIENDO NO TIENE FIRMAS Y NO ESTA ANTE NOTARIO Y FALTAN FIRMAS DE LA DIRECTIVA NI EL REPRESENTANTE LEGAL | Observado |
| 6  | JUNTA DE VECINOS PARQUE DEL DEPORTE       | INFOCENTRO       | 73.650.800-1 | NO PRESENTA RENDICIONES Y FALTA FIRMAS.   | Observado |
| 7  | JUNTA DE VECINOS VILLA LO PLAZA           | INFOCENTRO       | 71.904.300-3 | NO PRESENTA RENDICION DE CUENTAS Y FALTA FIRMA DIRECTIVA COMPLETA   | Observado |
| 8  | JUNTA DE VECINOS EXEQUIEL GONZALEZ CORTES | INFOCENTRO       | 72.047.000-4 | FALTA FIRMA DIRECTIVA COMPLETA  | Observado |



### III.- EVALUACION Y PROPUESTA DE SUBVENCIONES

#### ARRIENDO DE SEDE

| N° | NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN                            | ESTADO    | PROCESO        | RUT          | PROGRAMA                  | MONTO SOLICITADO 2025 | MONTO PROPUESTO 2025 |
|----|--|-----------|----------------|--------------|---------------------------|-----------------------|----------------------|
| 1  | JUNTA DE VECINOS N° 9 GENERAL SUCRE DOS              | ADMISIBLE | ORDINARIO      | 65.104.036-2 | ARRIENDO DE SEDE          | \$6.200.000           | \$6.200.000          |
| 2  | JUNTA DE VECINOS CONDELL                             | ADMISIBLE | ORDINARIO      | 74.536.600-7 | ARRIENDO DE SEDE          | \$6.360.000           | \$6.360.000          |
| 3  | JUNTA DE VECINOS N° 11 TEGUALDAD                     | ADMISIBLE | ORDINARIO      | 65.218.992-K | ARRIENDO DE SEDE          | \$6.264.000           | \$6.264.000          |
| 4  | JUNTA DE VECINOS PLAZA ÑUÑO A SUR                    | ADMISIBLE | ORDINARIO      | 65.045.106-6 | ARRIENDO DE SEDE Y BODEGA | \$4.609.992           | \$4.609.992          |
| 5  | JUNTA DE VECINOS IRARRAZAVAL UV N°8                  | ADMISIBLE | ORDINARIO      | 74.066.000-4 | ARRIENDO DE SEDE          | \$7.400.000           | \$7.049.280          |
| 6  | JUNTA DE VECINOS CONSISTORIAL DE LA UV N°7           | ADMISIBLE | ORDINARIO      | 65.020.507-3 | ARRIENDO DE SEDE          | \$3.889.992           | \$3.889.992          |
| 7  | JUNTA DE VECINOS UNIVERSIDAD DE LA UV N°9            | ADMISIBLE | ORDINARIO      | 65.033.930-4 | ARRIENDO DE SEDE          | \$4.440.000           | \$4.154.040          |
| 8  | ASOCIACION HISTORICAS E HISTORICAS DEL RESITA RENARD | ADMISIBLE | EXTRAORDINARIO | 65.164.382-1 | ARRIENDO DE SEDE          | \$7.200.000           | \$7.200.000          |
| 9  | AGRUPACION DE MUJERES DEMOCRATICAS                   | ADMISIBLE | EXTRAORDINARIO | 65.124.364-5 | ARRIENDO DE SEDE          | \$6.600.000           | \$6.600.000          |
| 10 | JUNTA DE VECIOS PLAZA BREMEN                         | ADMISIBLE | ORDINARIO      | 65.108.447-4 | ARRIENDO DE SEDE          | \$7.200.000           | \$6.293.994          |
|    |  |           |                |              | <b>TOTAL</b>              | <b>\$60.163.984</b>   | <b>\$ 58.621.298</b> |



### III.- EVALUACION Y PROPUESTA DE SUBVENCIONES

#### INFOCENTRO

| N° | NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN                | ESTADO    | PROCESO   | RUT          | PROGRAMA   | MONTO SOLICITADO<br>2025 | MONTO PROPUESTO<br>2025 |
|----|--|-----------|-----------|--------------|------------|--------------------------|-------------------------|
| 1  | JUNTA DE VECINOS N° 9 GENERAL SUCRE DOS  | ADMISIBLE | ORDINARIO | 65.104.036-1 | INFOCENTRO | \$3.120.000              | \$2.850.000             |
| 2  | JUNTA DE VECINOS CONDELL                 | ADMISIBLE | ORDINARIO | 74.536.600-8 | INFOCENTRO | \$2.850.000              | \$2.850.000             |
| 3  | JUNTA DE VECINOS VILLA PRESIDENTE FREI   | ADMISIBLE | ORDINARIO | 70.011.520-8 | INFOCENTRO | \$2.704.456              | \$2.704.456             |
| 4  | JUNTA DE VECINOS BERNARDO OHIGGINS       | ADMISIBLE | ORDINARIO | 65.001.264-K | INFOCENTRO | \$2.850.000              | \$2.850.000             |
| 5  | JUNTA DE VECINOS VILLA REBECA MATTE      | ADMISIBLE | ORDINARIO | 72.214.300-0 | INFOCENTRO | \$3.000.000              | \$2.850.000             |
| 6  | JUNTA DE VECINOS PARQUE GOROSTIAGA       | ADMISIBLE | ORDINARIO | 65.000.722-7 | INFOCENTRO | \$2.850.000              | \$2.850.000             |
| 7  | JUNTA DE VECINOS ROSITA RENARD           | ADMISIBLE | ORDINARIO | 65.065.210-K | INFOCENTRO | \$2.600.000              | \$2.600.000             |
| 8  | JUNTA DE VECINOS N° 11 TEGUALDAD         | ADMISIBLE | ORDINARIO | 65.218.992-K | INFOCENTRO | \$3.230.000              | \$2.850.000             |
| 9  | JUNTA DE VECINOS PLAZA ÑUÑO A SUR        | ADMISIBLE | ORDINARIO | 65.045.106-6 | INFOCENTRO | \$2.850.000              | \$2.850.000             |
| 10 | JUNTA DE VECINOS N° 27 VILLA LOS ALERCES | ADMISIBLE | ORDINARIO | 72.040.800-7 | INFOCENTRO | \$2.849.069              | \$2.849.069             |
| 11 | JUNTA DE VECINOS IRARRAZAVAL UV N°8      | ADMISIBLE | ORDINARIO | 74.066.000-4 | INFOCENTRO | \$3.100.000              | \$2.850.000             |
| 12 | JUNTA DE VECINOS VILLA ALEMANA           | ADMISIBLE | ORDINARIO | 74.066.200-7 | INFOCENTRO | \$2.600.000              | \$2.600.000             |
| 13 | JUNTA DE VECINOS DR. LUIS BISQUERT       | ADMISIBLE | ORDINARIO | 72.317.600-K | INFOCENTRO | \$3.300.000              | \$2.850.000             |
| 14 | JUNTA DE VECINOS ARTURO PRAT DE ÑUÑO A   | ADMISIBLE | ORDINARIO | 72.324.700-4 | INFOCENTRO | \$4.230.000              | \$2.850.000             |



### III.- EVALUACION Y PROPUESTA DE SUBVENCIONES

#### INFOCENTRO

| N° | NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN                  | ESTADO    | PROCESO   | RUT          | PROGRAMA     | MONTO SOLICITADO 2025 | MONTO PROPUESTO 2025 |
|----|--|-----------|-----------|--------------|--------------|-----------------------|----------------------|
| 15 | JUNTA DE VECINOS CONSISTORIAL DE LA UV N°7 | ADMISIBLE | ORDINARIO | 65.020.507-3 | INFOCENTRO   | \$3.270.456           | \$2.850.000          |
| 16 | JUNTA DE VECINOS VILLA LOS PRESIDENTES     | ADMISIBLE | ORDINARIO | 72.541.500-1 | INFOCENTRO   | \$3.305.000           | \$2.850.000          |
| 17 | JUNTA DE VECINOS VILLA YUGOSLAVIA          | ADMISIBLE | ORDINARIO | 73.411.100-7 | INFOCENTRO   | \$3.722.680           | \$2.850.000          |
| 18 | JUNTA DE VECINOS UNIVERSIDAD DE LA UV N°9  | ADMISIBLE | ORDINARIO | 65.033.930-4 | INFOCENTRO   | \$3.520.000           | \$2.850.000          |
| 19 | JUNTA DE VECINOS GUILLERMO MANN            | ADMISIBLE | ORDINARIO | 75.787.100-9 | INFOCENTRO   | \$2.860.000           | \$2.850.000          |
| 20 | JUNTA DE VECINOS VILLA OLIMPICA            | ADMISIBLE | ORDINARIO | 74.186.300-6 | INFOCENTRO   | \$3.419.000           | \$2.850.000          |
| 21 | JUNTA DE VECINOS CONTRAMAESTRE MICALVI     | ADMISIBLE | ORDINARIO | 73.650.100-7 | INFOCENTRO   | \$ 4.100.000          | \$ 2.850.000         |
|    |  |           |           |              | <b>TOTAL</b> | <b>\$66.330.661</b>   | <b>\$59.203.525</b>  |





#### **IV . RESUMEN PROPUESTA DE SUBVENCION Y MONTO**

| PROGRAMA         | N° SOLICITUDES | MONTO PROPUESTO      |
|------------------|----------------|----------------------|
| ARROENDO DE SEDE | 10             | \$58.621.298         |
| INFOCENTRO       | 21             | \$59.203.525         |
| <b>TOTAL</b>     | <b>31</b>      | <b>\$117.824.823</b> |

#### **V . SE SOLITA APROBAR ESTA PROPUESTA- SEGÚN EL ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO- DEL REGLAMENTO DE SUBVENCIONES.**

“Excepcionalmente el Concejo Municipal podrá autorizar fundadamente gastos cuya fecha sea anterior a la del respectivo acuerdo, debiendo para ello indicarse expresamente dicha circunstancia en el acuerdo y el respectivo decreto que lo aprueba.”

El motivo de esto, es que la subvenciones de arriendo de sede e Infocentro, son programas anuales y de continuidad de las organizaciones.



# Creación e implementación del Departamento de Defensoría Comunal 2025 Ñuñoa



**Maria Paz Angulo Humeres**

**Directora Defensoría de la Familia y de las víctimas de delitos.**

# Acceso a la la justicia: Un derecho fundamental

Necesidad de una Defensoría Comunal

1

Servicios Gratuitos Colapsados

2

Desigualdad Social

Existencia de otros modelos de defensoría comunal en comunas como la Granja, Lo Espejo Y Rancagua, pero que no han cumplido con lo que en la teoría se trata de tener un departamento, esto ofrecería:

**Acceso directo:** se otorga orientación legal y representación judicial directamente a los vecinos, sin necesidad de derivaciones.

**Atención Oportuna:** se brinda una atención rapida y eficiente, especialmente en materia de familia que requirieren soluciones urgentes

**Gratuidad del servicio:** se elimina los costos asociados a la contratación de abogados y costas judiciales, haciendo más accesible la justicia (artículo 600 Código Orgánico de Tribunales Chilenos sobre privilegio de pobreza).





## Materias Asesoría Judicial (Representación Judicial)

### DEFENSORIA COMUNAL

- Violencia Intrafamiliar.
- Maltrato Habitual.
- Demandas de Pensiones de alimentos mayores y menores.
- Cobro y cumplimiento de pensiones de alimentos mayores y menores.
- Cese de alimentos.
- Divorcio de mutuo acuerdo, unilateral y culposo, estudiando caso a caso.

- Medida protectoral a favor de NNA.
- Modificaciones y suspensiones en relación directa y regular.
- Cuidado Personal, estudiando caso a caso.
- Declaración de Bien Familiar.
- Reconocimiento de Paternidad / Maternidad.
- Abuso patrimonial de adultos mayores

- Cambio de partida de nacimiento.
- Cambio de nombre.
- Delitos violentos previa coordinación con CAV
- Término de contratos de arriendo.



## Otras funciones de la Defensoría

1

### **PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE SERVICIOS**

Acercar la asesoría legal a la comunidad. Promover los derechos de las personas a través de ferias de servicios y operativos de la Defensoría para captación de casos.

2

### **CAPACITACIONES**

Organizar capacitaciones, talleres y charlas para vecinos, funcionarios municipales y juntas de vecinos en colaboración con otros departamentos.

3

### **COLABORACIÓN JURÍDICA.**

Colaborar con departamentos municipales en la redacción de documentos, informes jurídicos e investigaciones necesarios para la gestión, como el Manual de Violencia en el Pololeo y Protocolo de atención a migrantes.